



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

En ejercicio de las facultades delegadas por Resolución 1864/91, acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo de 1993- la renuncia presentada por el Perito Contador Oficial del Cuerpo de Contadores Oficiales, doctor Edmundo López Couceiro.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION